

### ACTA NÚMERO 3.

#### ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO Y APROBACIÓN DEL MISMO.

A las 18:40 horas del día 1 de octubre de 2.020, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.
- Secretaria: D. Amparo Valdemoro Gordillo.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Rocío Suárez Corrales.

Constituyendo el objeto de la reunión el examen de las solicitudes de inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo (CEVC), adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

**ÚNICO.-** Que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de inclusión al Censo Especial de Voto por Correo, y tras revisar la Comisión Electoral todas y cada una de ellas, se requirió de subsanación a aquellas personas y entidades que, habían remitido la solicitud, dentro del plazo establecido, para que subsanaran la solicitud o aportaran la documentación exigida en el artículo 21 del Reglamento Electoral. Para ello se les concedió un plazo que finalizaba a las 18:00 horas del día de hoy. Dicho requerimiento fue enviado a las mismas direcciones de correo electrónico desde las cuales se había remitido a la Comisión Electoral parte de la documentación para la inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo.

Por todo ello, una vez finalizado el plazo de subsanación concedido y tras revisar toda la documentación aportada por cada solicitante, esta Comisión Electoral

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- ESTIMAR** las solicitudes de inclusión en el Censo de Voto por Correo y, por tanto, incluir en el mismo a las siguientes personas y entidades:

- PERSONAS FÍSICAS

ESTAMENTO	APELLIDOS	NOMBRE
DEPORTISTA	CASADO LEDESMA	ISAAC
DEPORTISTA	CASTILLO ROMO	JAVIER
DEPORTISTA	FERNANDEZ MEDIALDEA	JAIME
DEPORTISTA	GARCIA MATEO	ENRIQUE
DEPORTISTA	GUTIERREZ DIAZ	ALEJANDRO
DEPORTISTA	GUTIERREZ PEREZ	JUAN MANUEL
DEPORTISTA	MORENO FERNANDEZ	JORGE
DEPORTISTA	MORENO MARTIN	JOSE FRANCISCO
DEPORTISTA	PAREJA HINOJOSA	ERIC
DEPORTISTA	PAREJA SANCHEZ	JUAN JOSE
ENTRENADORES	GOGITADZE	LASHA

- CLUBES

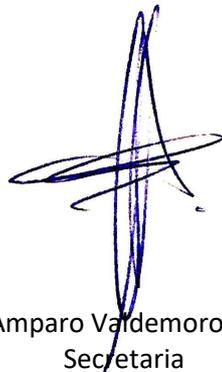
NOMBRE CLUB	PERSONA DESIGNADA	Nº REGISTRO RAED
CLUB SAMBO MÁLAGA	ENRIQUE GARCÍA MATEO	25803

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Gestora de la F.A.L.O.D.A. y a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento Electoral.

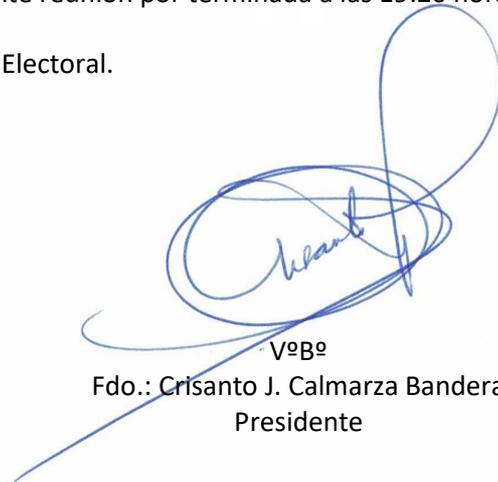
**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución así como el Censo Electoral Definitivo en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 1 de julio de 2020.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19:20 horas.

La Comisión Electoral.



Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo  
Secretaria



VºBº  
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera  
Presidente